

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 065

Fecha: 09/06/2017

Página: Page 1 of 1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333015 2014 00124	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ FAYNERI MORENO ARCOS	CALISALUD EPS ESE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	08/06/2017	640	1

SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO, EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 09/06/2017
Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

Original Firmado

PAOLA ANDREA CUELLO VICTORIA
SECRETARIO

640

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente medio de control informándole que el día de hoy, 7 de junio de 2017, se encontraba programada audiencia inicial a las 8:30 AM. No obstante, miembros de ASONAL JUDICIAL no están permitiendo el acceso de público al edificio, como quiera los juzgados administrativos de Cali entraron en paro.

PAOLA ANDREA CUELLO VICTORIA
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

Santiago de Cali, siete (07) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación N° 528

Proceso No. 76001-33-33-015-2015-00251-00
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: ELMER MORENO OROZCO
Demandados: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA"
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Llamada en garantía: LA PREVISORA S.A.

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, en la que se informa que el día de hoy, 7 de junio de 2017, no se permitió el acceso de público al edificio y teniendo en cuenta que no se presentaron las apoderadas del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA", ni de la PREVISORA S.A., la audiencia inicial programada a las 8:30 AM no se realizará, haciéndose necesario el aplazamiento de la misma.

En razón a lo anterior, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, para el día 29 de junio de 2017 a las 9:30 AM.

En consecuencia, el Despacho,

DISPONE:

- 1.- **APLAZAR** la audiencia inicial fijada para el día 07 de junio del año en curso a las 8:30 am, por las razones expuestas.
- 2.- **FIJAR** fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, dentro del proceso de la referencia, para el día 29 de junio de 2017, a las 9:30 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Carlos Arturo Grisales Ledesma
CARLOS ARTURO GRISALES LEDESMA
JUEZ

CRL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto anterior se notifica en Estado Electrónico No. <u>065</u>	
Cali,	<u>08 JUN. 2017</u>
Secretaria,	<i>Paola Andrea Cuello Victoria</i>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



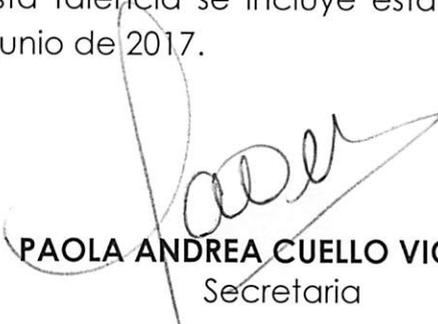
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

Santiago de Cali, 08 de junio de 2017

PROCESO No. 76001-33-33-015-2014-00124-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que por error, se incluyó en el estado No. 065 del 8 de junio de 2017 el auto de sustanciación No. 528 del 2 de junio de la presente anualidad, en el proceso relacionado en la referencia de dicha providencia 2015-00251-00.

Para subsanar esta falencia se incluye esta actuación en el estado No. 066 del 9 de junio de 2017.


PAOLA ANDREA CUELLO VICTORIA
Secretaria